



El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Primera Sesión Ordinaria** del día 10 de enero de 2024, ha tenido a bien emitir el presente acuerdo mediante el cual **se designa al Enlace de la Política Estatal Anticorrupción ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para el año 2024.**

CONSIDERACIONES

Primera. - La Política Estatal Anticorrupción (PEA) aprobada el 02 de julio de 2020 y publicada en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México”, el 20 de julio del mismo año, se estructuró en cinco ejes estratégicos: 1) Combatir la impunidad, 2) Controlar la arbitrariedad, 3) Fortalecer las interacciones gobierno sociedad, 4) Involucrar a la sociedad y; 5) Ética pública e integridad, señalando además 60 prioridades e identificando al Comité de Participación Ciudadana, junto a otras instituciones integrantes del Comité Coordinador, como líder de implementación en 45 de ellas, 15 de corto plazo, 22 de mediano plazo y 08 de largo plazo.

Segunda.- La Metodología para el diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción fue aprobada el pasado 13 de agosto de 2021, por parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México, con lo que existen las referencias necesarias para proceder al proceso de diseño de la ruta a seguir para la implementación.



Tercera. El 7 de octubre de 2022, se publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el Programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), así como sus indicadores y variables para su seguimiento.

Cuarta. Respecto al Comité de Participación Ciudadana, no pasa desapercibido mencionar que, en coordinación con la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, se efectuaron diversos trabajos preliminares en la materia que sirvieron de base para el proceso de implementación de la PEA.

Quinta. Que el pasado 26 de enero de 2023, mediante oficio con número 411001A00000000/00072/2023, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, solicitó se designara un enlace para desempeñar la figura de “Responsable ejecutor” para el Sistema de Administración para Resultados Anticorrupción (SARA), solicitud que fue atendida al designar a la integrante Claudia Margarita Hernández Flores para el año 2023.

Sexta. Que el pasado 18 de diciembre de 2023, la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, tuvo a bien designar a la nueva integrante para sumarse a los trabajos del colegiado; dando como resultado la designación de Karla Isabel Colín Maya como nueva integrante, quedando con ello plenamente conformado el Comité del Participación Ciudadana.



Séptima. Por lo que en aras de la organización y funcionamiento del Comité se ha determinado por unanimidad designar como enlace de la Política Estatal Anticorrupción a la Doctora en Derecho Karla Isabel Colín Maya, para el año 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 21 fracciones VI y VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se tiene a bien emitir el presente acuerdo mediante el cual se, en los términos siguientes:

Acuerdo Número 01/2024

Único. Se aprueba la designación del Enlace de la Política Estatal Anticorrupción ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para el año 2024.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese el presente acuerdo en el sitio electrónico oficial del Comité de Participación Ciudadana.

Segundo. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Tercero. Lo no previsto en el presente acuerdo será resuelto por Comité de Participación Ciudadana en el ámbito de sus competencias

Acordado el presente el día diez del mes de enero de dos mil veinticuatro, en Metepec, México.



María Guadalupe Olivo Torres

Presidenta

(Rúbrica)

Claudia Margarita Hernández Flores

Integrante

(Rúbrica)

Zulema Martínez Sánchez

Integrante

(Rúbrica)

Oscar Bazán Alatorre

Integrante

(Rúbrica)

Karla Isabel Colín Maya

Integrante

(Rúbrica)

La presente hoja corresponde al **Acuerdo Número 01 de 2024** del día **diez de enero de dos mil veinticuatro**.